



BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Programa Formativo Energía Productiva - 2026

1. Presentación de Programa

El programa Energía Productiva Magallanes es una iniciativa desarrollada por el Club de Innovación, con el apoyo de Corfo, que tiene por objeto fortalecer las capacidades de emprendimientos y empresas de la región de Magallanes y la Antártica Chilena, en el contexto de la transición energética.

El programa contempla la ejecución de un proceso formativo presencial, orientado a la entrega de herramientas comerciales, técnicas y operativas, que permitan a los participantes adaptar y posicionar sus soluciones en función de las necesidades de las empresas y cadenas de valor vinculadas al sector energético.

Durante su desarrollo, el programa considerará instancias de formación, mentoría y vinculación con actores del ecosistema, de acuerdo con la planificación definida por la organización.

La participación en el programa estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de postulación, a un proceso de evaluación y selección, y a la disponibilidad de cupos y becas.

La aceptación de estos Términos y Condiciones implica el conocimiento y compromiso por parte de los participantes de cumplir con las obligaciones, condiciones y lineamientos establecidos para el adecuado desarrollo del programa.

2. Objetivo de programa

Fortalecer las capacidades de emprendedores y Mipymes para abordar desafíos reales del ecosistema productivo regional, mediante un programa teórico-práctico basado en *learning by doing*, que permita identificar oportunidades de innovación contextualizadas, diseñar modelos de negocio sostenibles y escalables desde regiones extremas como Magallanes, e impulsar su inserción en transición energética, incluyendo el desarrollo del Hidrógeno Verde (H2V) y otras industrias

emergentes. El proceso se apoya en la metodología del doble diamante, mentorías sectoriales y visitas a terreno.

3. Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de emprendimientos y Mipymes de la Región de Magallanes en innovación estratégica, sostenibilidad y tecnologías emergentes, con foco en oportunidades derivadas de la transición energética.
- Aplicar herramientas como Lean Canvas, Design Thinking y metodologías ágiles para el diseño, prototipado y validación de modelos de negocio innovadores, adaptados a desafíos reales del ecosistema regional.
- Impulsar el desarrollo de nuevas unidades productivas y servicios especializados, articulando estrategias de escalamiento, encadenamiento productivo y sofisticación empresarial en torno a la cadena de valor del H2V.
- Facilitar la articulación de redes de colaboración entre actores clave del ecosistema —sector privado, academia, instituciones públicas y comunidades— para promover innovación abierta y territorial.
- Transferir conocimientos técnicos y estratégicos vinculados a la transición energética, incluyendo infraestructura, sostenibilidad, financiamiento y comercialización, como palancas para la diversificación y resiliencia económica regional.

4. Definiciones

- Organizador: Club de Innovación.
- Postulación: proceso de inscripción mediante formulario digital oficial, completado al 100% dentro de plazo.
- Postulante: persona natural/jurídica constituida en Chile que postula al programa.
- Participante: persona natural que representa a la empresa postulante/seleccionada en el programa.
- Seleccionado, Becado/a: postulante y/o participante que obtiene cupo tras evaluación y recibe notificación formal.
- Beca: acceso gratuito al programa, consistente en la participación en todas sus actividades, sin transferencia de dinero ni promesa de financiamiento.
- Comité evaluador: comité designado por el Club de Innovación para evaluar postulaciones y seleccionar participantes.

5. Participación y requisitos

5.1 ¿A quién está dirigido?

El programa está dirigido a dos perfiles de participantes:

- **Perfil 1: Personas naturales con idea de negocio o emprendimiento en etapa temprana**
 - ✓ Personas naturales mayores de 18 años
 - ✓ Con una idea de negocio o emprendimiento en etapa de previa de formalización
 - ✓ Con interés en desarrollar soluciones, servicios o modelos de negocio vinculados directa o indirectamente a la transición energética.

- **Perfil 2: MIPYMES formalizadas**
 - ✓ Empresas formalizadas con hasta 6 años de antigüedad, contados desde el inicio de actividades desde el SII
 - ✓ Con ventas anuales menores a \$800 millones
 - ✓ Que busquen desarrollar nuevas líneas de negocio, innovar, diversificar su oferta o integrarse a cadenas de valor emergentes

Ambos perfiles deben tener residencia o actividad económica en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y disponibilidad para participar presencialmente del programa.

Se dará prioridad a proyectos innovadores con potencial de crecimiento y con fuerte anclaje territorial, que respondan a brechas reales del ecosistema productivo de Magallanes, especialmente aquellas vinculadas a la transición energética, procesos de descarbonización, y desarrollo de nuevas industrias, incluyendo el Hidrógeno Verde (H2V) como uno de sus principales motores.

5.2 Características clave del perfil

Un emprendedor/a innovador/a con potencial de alto crecimiento presenta, en distinto grado, las siguientes características:

a) Innovación aplicada y diferenciación

- Propone una **solución nueva o significativamente mejorada** respecto a lo existente, ya sea en producto, servicio, proceso, modelo de negocio o forma de vinculación productiva.
- Integra innovación **no necesariamente tecnológica**, pudiendo ser organizacional, comercial, logística, social o ambiental.
- Presenta una **propuesta de valor clara y diferenciada**, reconocible por sus clientes o potenciales usuarios.

b) Orientación al crecimiento y escalabilidad

- Tiene una **visión explícita de crecimiento**, que puede expresarse en aumento de ventas, expansión a nuevos mercados, diversificación de clientes, ampliación de capacidad productiva o replicabilidad del modelo.
- Su modelo de negocio es **escalable o replicable**, es decir, puede crecer sin que los costos aumenten de forma proporcional.
- Muestra interés en **formalizar, profesionalizar y estructurar** su emprendimiento para crecer de manera sostenible.

c) Capacidad de ejecución y aprendizaje

- Cuenta con disposición a **probar, iterar y ajustar** su modelo a partir del aprendizaje, feedback del mercado y uso de herramientas de gestión.
- Presenta un nivel básico de avance (idea estructurada, primeras ventas, prototipo, clientes piloto o validaciones iniciales).
- Demuestra **compromiso, disciplina y apertura al aprendizaje**, participando activamente en procesos formativos intensivos.

d) Potencial de articulación y encadenamiento productivo

- Tiene capacidad o interés en **integrarse a redes productivas colaborativas**, alianzas estratégicas o cadenas de valor formales.
- Puede desempeñar un rol como **proveedor, socio, integrador o solucionador** dentro de un ecosistema productivo local o sectorial.
- Reconoce la importancia de cumplir estándares básicos de calidad, tiempos, costos y confiabilidad para vincularse con otros actores productivos.

e) Enfoque en impacto y sostenibilidad

- Considera, de manera explícita o potencial, impactos positivos en al menos una de las siguientes dimensiones:
 - Económica (productividad, empleo, eficiencia)
 - Social (inclusión, acceso, bienestar comunitario)
 - Ambiental (uso eficiente de recursos, economía circular, reducción de impactos)
- Busca un crecimiento **sostenible en el tiempo**, evitando modelos de corto plazo basados únicamente en subsidios o autoempleo precario.

5.3 Cómo se caracteriza este perfil en la práctica

En términos operativos, un emprendedor/a innovador/a con potencial de alto crecimiento suele presentar una o más de las siguientes evidencias:

- Idea de negocio estructurada o emprendimiento en funcionamiento con **primeras validaciones** (clientes, ventas iniciales, pilotos, alianzas).
- Claridad respecto al **problema u oportunidad** que aborda y al segmento de clientes al que se dirige.
- Interés explícito en **escalar, profesionalizar y mejorar su propuesta**, más allá de mantener un ingreso personal.
- Disposición a trabajar colaborativamente, recibir retroalimentación y **conectar con otros actores del ecosistema**.
- Motivación por incorporar herramientas de gestión, innovación, digitalización o sostenibilidad para fortalecer su negocio.

5.4 Diferenciación respecto a otros perfiles emprendedores

Este perfil se diferencia de emprendimientos de subsistencia o autoempleo tradicional en que:

- No se orienta únicamente a generar ingresos personales de corto plazo.
- Busca **crecer, estructurarse y generar valor** para otros actores del territorio.
- Tiene potencial de contribuir a la **dinamización del ecosistema productivo regional**, mediante encadenamientos, empleo, innovación y colaboración.

Se valorarán especialmente iniciativas con potencial en convertirse en servicios, proveedores o soluciones habilitantes para empresas tractoras o industrias energéticas del territorio, con enfoque sostenible, capacidad de escalamiento y pertinencia territorial.

6. Ámbitos prioritarios de postulación

Los proyectos deberán enmarcarse en uno o más de los siguientes ámbitos:

1. Transición energética y descarbonización

- Eficiencia energética
- Electrificación de procesos
- Integración de energías renovables
- Gestión energética y reducción de emisiones
- Optimización de recursos

2. Hidrógeno Verde y cadena de valor asociada

- Producción de H2V
- Operación de plantas
- Almacenamiento y manejo
- Procesos industriales asociados
- Servicios a proyectos H2V

3. Infraestructura, logística y operación en territorios extremos

- Infraestructura energética
- Logística portuaria y terrestre
- Transporte especializado
- Construcción y montaje industrial
- Soluciones para climas extremos

4. Servicios industriales y proveedores para empresas tractoras

- Mantenimiento industrial
- Servicios técnicos especializados
- Inspección, certificación y seguridad
- Continuidad operacional

5. Tecnología y digitalización aplicada a la industria

- Automatización y monitoreo
- IoT, sensores y analítica de datos
- Software industrial
- Inteligencia artificial aplicada

6. Sostenibilidad y economía circular

- Gestión de residuos
- Economía circular
- Medición de impacto (ESG)
- Uso eficiente de recursos

7. Documentación requerida

El postulante deberá seleccionar su vía de participación

Opción 1: Postulo con una idea de negocio o un emprendimiento (aún no formalizado)

Opción 2: Postulo como Mipyme formalizada

Para postulación con una idea de negocios

- Completar formulario con información sobre tu idea de negocios o emprendimiento (incluye información personal y resumen de tu idea de negocio para postulación)
- Copia de la Cédula de Identidad vigente

Para postulación de una Mipyme en funcionamiento

1. Completar formulario con información de tu empresa (incluye información personal y resumen de tu empresa para postulación)
2. Cédula de identidad vigente
3. Copia del acta constitutiva de la empresa
4. Copia del formulario F29 correspondiente a los últimos 12 meses

El Club de Innovación se reserva el derecho de validar la información presentada por los postulantes, así como de solicitar documentación adicional para confirmar elegibilidad.

8. Cupos y requisitos de finalización

El programa seleccionará **hasta 50 emprendedores** que cumplan con los criterios de participación que se detallan en estas bases. El número final de participantes será determinado exclusivamente por el Club de Innovación y CORFO.

9. Fechas clave

Fechas Clave	
Apertura de postulaciones	23 de abril
Cierre de postulaciones	21 de mayo
Evaluación y selección	Hasta el 22 de mayo
Entrega de resultados	Hasta el 22 de mayo
Plazo de confirmación de participación	4 días hábiles desde la notificación

10. Lugar de realización

Todas las clases serán realizadas en la Universidad de Magallanes ubicada en Avenida Bulnes 01855, Punta Arenas.

11. Proceso de Selección

Las postulaciones serán evaluadas por un comité designado por el Club de Innovación, de acuerdo con una pauta de evaluación que considera criterios de pertinencia temática, impacto, innovación, escalabilidad y compromiso del postulante. El proceso dará origen a un ranking ponderado que permitirá seleccionar a los participantes del programa.

11.1 Pauta de evaluación

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios, y se generará un ranking para seleccionar a los becarios con base en el puntaje total ponderado.

***Criterios de selección para ideas de negocio o emprendimientos previos a la formalización**

Criterio	Descripción	Ponderación	Escala de puntuación
----------	-------------	-------------	----------------------

1. Pertinencia territorial y alineación con transición energética y H2V	Evalúa el grado en que la solución se vincula con la transición energética, el H2V o industrias habilitantes, considerando oportunidades reales de la Región de Magallanes	15%	5	Idea directamente vinculada con transición energética o industrias prioritarias
			3	Idea con cierta relación o aplicación indirecta en transición energética
			1	Idea sin relación directa con sectores prioritarios
2. Impacto social, ambiental y económico	Considera el nivel de impacto positivo que la iniciativa puede generar en el territorio, especialmente en términos de sostenibilidad ambiental, desarrollo económico local, encadenamientos productivos y/o impacto social, ya sea actual o potencial a mediano plazo.	10%	5	Integra de forma clara prácticas sostenibles y genera impacto ambiental, social y/o económico relevante y medible
			4	Incorpora al menos una práctica sostenible o impacto territorial significativo
			3	Manifiesta intención de impacto o sostenibilidad, pero sin claridad en su implementación
			2	Impacto poco claro o indirecto
			1	No considera impactos sociales, ambientales o económicos relevantes
3. Descripción de la idea Claridad y Coherencia	Mide la capacidad del postulante para comunicar su idea de manera comprensible, estructurada y coherente, permitiendo entender fácilmente el propósito, funcionamiento y propuesta de valor del proyecto.	15%	5	Explicación clara, estructurada y fácil de entender, se comprende qué hace, cómo funciona y qué valor entrega
			4	Explicación clara, pero con detalles mejorables
			3	Se entiende en general, aunque hay partes confusas
			2	Poca claridad o estructura desordenada
			1	Explicación deficiente o incoherente
4. Descripción de la idea: Potencial Innovador y Diferenciación	Evalúa el grado de novedad, creatividad o diferenciación de la propuesta frente a lo que ya existe en el mercado, considerando su aporte distintivo o disruptivo.	15%	5	Propone algo novedoso o diferente en el mercado, aunque sea a pequeña escala
			4	Tiene elementos de diferenciación con potencial a fortalecer
			3	Presenta interés, pero sin diferenciación clara
			2	Idea común o poco innovadora
			1	No se evidencia innovación

5. Viabilidad inicial y aplicabilidad	Determina si la idea puede implementarse en una etapa temprana, considerando recursos, claridad de implementación y factibilidad práctica	5%	5	Se presenta una idea viable y aplicable con recursos accesibles
			4	Es una idea con potencial de viabilidad, pero aún con desafíos a resolver
			3	Es una idea con interés, pero con pocos detalles sobre cómo se implementaría
			2	La idea es vaga o difícilmente viable en su estado actual
			1	No se observa cómo podría materializarse
6. Problema identificado	Revisa la claridad con que se define el problema u oportunidad que aborda la propuesta, así como la evidencia o validación que respalda su relevancia	10%	5	Problema bien definido y validado con datos, evidencias o experiencias
			4	Problema claro, pero sin validación formal
			3	Problema relevante, aunque poco detallado
			2	Descripción superficial o sin sustento
			1	Problema poco relevante o confuso
7. Segmento de clientes o usuarios	Evalúa si el público objetivo o beneficiario está correctamente identificado, caracterizado o validado, y si la propuesta responde efectivamente a sus necesidades o desafíos.	10%	5	Público objetivo claramente definido y validado
			4	Público bien definido, pero sin validación
			3	Segmento general sin precisión
			2	Público poco definido o demasiado amplio
			1	Clientes mal identificados
8. Escalabilidad y potencial de crecimiento	Considera el potencial del proyecto para crecer, replicarse o expandirse a nuevos mercados o contextos, junto con la existencia de una visión de desarrollo sostenible en el tiempo.	15%	5	Estrategia clara con visión de crecimiento y planes definidos
			4	Estrategia clara, pero con pocos detalles
			3	Plan con potencial, aunque con vacíos importantes
			2	Estrategia poco clara o limitada
			1	Sin evidencia de estrategia de crecimiento
9. Compromiso y Motivación	Evalúa la disposición del postulante para aprender, mejorar y adquirir competencias necesarias para	5%	5	Explica necesidades de formación concretas y alineadas con su idea
			4	Muestra disposición de aprender, pero sin claridad en su enfoque

	desarrollar su emprendimiento	3	Identifica áreas de mejora sin detalles específicos
		2	Respuesta vaga o genérica
		1	No muestra interés en el desarrollo de habilidades

Criterios de selección para Mipymes

Criterio	Descripción	Ponderación	Escala de puntuación	
1. Pertinencia territorial y alineación con transición energética y H2V	Evalúa el grado en que la idea o emprendimiento se relaciona con oportunidades emergentes de transición energética, Hidrógeno Verde (H2V), su cadena de valor o servicios asociados, considerando su pertenencia territorial en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena	20%	5	Propuesta alienada directamente con transición energética o industrias prioritarias
			3	Propuesta con cierta relación o aplicación indirecta en transición energética
			1	Propuesta sin relación directa en sectores prioritarios
2. Impacto social, ambiental y económico	Considera el nivel de impacto positivo que la iniciativa puede generar en el territorio, especialmente en términos de sostenibilidad ambiental, desarrollo económico local, encadenamientos productivos y/o impacto social, ya sea actual o potencial a mediano plazo.	10%	5	Integra de forma clara prácticas sostenibles y genera impacto ambiental, social y/o económico relevante y medible
			4	Incorpora al menos una práctica sostenible o impacto territorial significativo
			3	Manifiesta intención de impacto o sostenibilidad, pero sin claridad en su implementación
			2	Impacto poco claro o indirecto
			1	No considera impactos sociales, ambientales o económicos relevantes
3. Descripción de la idea Claridad y Coherencia	Mide la capacidad del postulante para comunicar su idea de manera comprensible, estructurada y coherente, permitiendo entender fácilmente el	10%	5	Explicación clara, estructurada y fácil de entender, se comprende qué hace, cómo funciona y qué valor entrega
			4	Explicación clara, pero con detalles mejorables

	propósito, funcionamiento y propuesta de valor del proyecto.		3	Se entiende en general, aunque hay partes confusas
			2	Poca claridad o estructura desordenada
			1	Explicación deficiente o incoherente
4. Descripción de la idea: Potencial Innovador y Diferenciación	Evalúa el grado de novedad, creatividad o diferenciación de la propuesta frente a lo que ya existe en el mercado, considerando su aporte distintivo o disruptivo.	10%	5	Propone algo novedoso o diferente en el mercado, aunque sea a pequeña escala
			4	Tiene elementos de diferenciación con potencial a fortalecer
			3	Presenta interés, pero sin diferenciación clara
			2	Idea común o poco innovadora
			1	No se evidencia innovación
5. Problema identificado	Revisa la claridad con que se define el problema u oportunidad que aborda la propuesta, así como la evidencia o validación que respalda su relevancia	10%	5	Problema bien definido y validado con datos, evidencias o experiencias
			4	Problema claro, pero sin validación formal
			3	Problema relevante, aunque poco detallado
			2	Descripción superficial o sin sustento
			1	Problema poco relevante o confuso
6. Segmento de clientes o usuarios	Evalúa si el público objetivo o beneficiario está correctamente identificado, caracterizado o validado, y si la propuesta responde efectivamente a sus necesidades o desafíos.	10%	5	Público objetivo claramente definido y validado
			4	Público bien definido, pero sin validación
			3	Segmento general sin precisión
			2	Público poco definido o demasiado amplio
			1	Clientes mal identificados
7. Escalabilidad y potencial de crecimiento	Considera el potencial del proyecto para crecer, replicarse o expandirse a nuevos mercados o contextos, junto con la existencia de una visión de desarrollo sostenible en el tiempo.	10%	5	Estrategia clara con visión de crecimiento y planes definidos
			4	Estrategia clara, pero con pocos detalles
			3	Plan con potencial, aunque con vacíos importantes
			2	Estrategia poco clara o limitada
			1	Sin evidencia de estrategia de crecimiento

8. Compromiso y Motivación	Evalúa la disposición del postulante para aprender, mejorar y adquirir competencias necesarias para desarrollar su emprendimiento	5%	5	Explica necesidades de formación concretas y alineadas con su idea
			4	Muestra disposición de aprender, pero sin claridad en su enfoque
			3	Identifica áreas de mejora sin detalles específicos
			2	Respuesta vaga o genérica
			1	No muestra interés en el desarrollo de habilidades
9. Estructura operativa y modelo de negocio	Evalúa la solidez de modelo de negocio actual de la empresa, considerando su estructura operativa, procesos, canales de venta y forma de generación de ingresos	10%	5	Explicación clara del modelo de negocio, con procesos bien definidos
			4	Explicación clara, pero sin información sobre canales de venta
			3	Modelo de negocio presente, pero con debilidades
			2	Negocio en operación con estructura débil o poco clara
			1	No describe cómo funciona el negocio
10. Proyección y crecimiento	Evalúa la visión estratégica de la empresa respecto a su crecimiento futuro, integración a la transición energética y sostenibilidad en el tiempo	5%	5	Estrategia clara con objetivos concretos de crecimiento y acciones bien definidas
			4	Estrategia con objetivos claros, pero con desafíos en la ejecución
			3	Tiene intención de crecimiento, pero sin claridad en los pasos
			2	Idea vaga o sin planificación estructurada
			1	No se observa intención de escalar o expandir el negocio

12. Comunicación de resultados y apelaciones

Los resultados serán entregados a través del correo contacto@energiaproductiva.cl en la fecha indicada, donde el seleccionado tendrá que confirmar su participación y enviar la carta de aceptación de participación firmada, cuyo formato será enviado en el correo de adjudicación de beca, en los plazos establecidos. En caso de no responder, se dará por entendido que no es de su interés participar del programa, cediendo el cupo al siguiente postulante.

Para consultas y solicitud de información, el canal oficial es contacto@energiaproductiva.cl

13. Compromiso de participación

El postulante acepta participar en el 100% de las actividades del programa formativo, que consta de un total de 40 horas bajo el siguiente esquema:

- Las 40 horas lectivas serán presenciales, distribuidas en 6 módulos. Estas sesiones incluirán actividades teóricas y prácticas, desarrolladas en Punta Arenas.
- 20 horas no lectivas corresponderán a trabajos individuales aplicados a sus propios emprendimientos o ideas de negocio, los cuales serán solicitados en cada módulo.

14. Asistencia y Certificación

Para obtener la certificación de participación, el postulante debe cumplir con la **asistencia mínima del 90%** de las actividades y cumplir con los entregables requeridos en cada módulo. Se firmará un convenio entre el Club de Innovación y el postulante, comprometiendo el buen uso de la beca otorgada.

15. Protocolo de Justificación de Inasistencias

En el caso puntual de inasistencia por razones de fuerza mayor (factores climáticos extremos, enfermedad o similar), deberá estar siempre asociado a un factor fuera del control del becado y no a la falta de gestión individual, se exigirá un certificado y se evaluará su pertinencia caso a caso. Será responsabilidad del becado, enviar un correo formal a contacto@energiaproductiva.cl indicando el motivo de la inasistencia y justificación con los respaldos asociados.

Club de Innovación se reserva el derecho de solicitar más información y a determinar la pertinencia, aceptación o rechazo de la solicitud.

Cada participante tendrá la opción de justificar **hasta 2 clases**. Si la inasistencia está asociada a una instancia que tiene dedicación de horas de aprendizaje (no lectivas), estas se deberán llevar a cabo de igual manera, independiente de la inasistencia a la instancia presencial, y el becado deberá estar al día con el trabajo autónomo que los docentes soliciten durante las clases

16. Diagnóstico de Conocimientos

Se realizarán dos diagnósticos de conocimientos en materia de emprendimiento y gestión de negocios, uno al inicio del programa y otro al finalizar. Estos diagnósticos no tendrán carácter evaluativo, pero son necesarios para identificar los conocimientos previos y los adquiridos durante el programa y son requisito para la entrega del certificado.

- Diagnóstico inicial: deberá completarse antes de la primera clase lectiva. La no realización de este diagnóstico en la fecha establecida implicará la renuncia a la beca.
- Diagnóstico final: Será requisito para obtener la certificación, siempre que se cumplan los requisitos de asistencia.

17. Requisito para la Obtención de Certificados

Con el fin de obtener el certificado, los becados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir a un **mínimo del 90%** de las instancias del programa
- Completar al diagnóstico inicial (ex ante) y final (ex post) en los plazos que se indicarán oportunamente.

18. Condiciones Generales

El Club de Innovación se reserva el derecho de realizar modificaciones al cronograma o a las bases del programa, con el fin de garantizar la correcta ejecución de este. Cualquier cambio será notificado oportunamente a las participantes seleccionadas.

19. Distribución de contenidos

Módulos	Horas Lectivas	Horas no Lectivas
1. Contexto de transición energética y oportunidades reales en la cadena de valor H2V		
2. Soluciones para la transición energética: adaptación tecnológica y encadenamiento productivo		
3. Asociatividad, colaboración y escalamiento empresarial		
4. Habilitación operacional, sostenibilidad y cumplimiento para entornos industriales		
5. Gestión contractual, preparación financiera y digitalización mínima viable		
6. Hoja de ruta de escalamiento y vinculación con el ecosistema		
Total		

20. Cronograma de actividades

Nº clase	Nombre clase	Fecha clase	Hora Inicio	Hora Fin
----------	--------------	-------------	-------------	----------

1	Transición energética, H2V y oportunidades para Magallanes	29/05	17:50	20:50
2	Anatomía de la cadena de valor: dónde sí pueden entrar los actores locales	5/05	17:50	20:50
3	Visita técnica: estándares y realidad operacional	12/06	17:50	20:50
4	Diseño de propuesta de valor B2B para industria energética	19/05	17:50	20:50
5	Del emprendimiento a la solución industrial aplicable	26/06	17:50	20:50
6	Innovación y tecnología para empresas tractoras	3/07	17:50	20:50
7	Taller de ajuste de oferta y caso de uso	10/07	17:50	20:50
8	Asociatividad estratégica para competir mejor	15/07	17:50	20:50
9	Diseño operativo y comercial de una alianza	24/07	17:50	20:50
10	HSE y cultura operacional para proveedores	31/07	17:50	20:50
11	Sostenibilidad aplicada y exigencias territoriales	7/08	17:50	20:50
12	Visita técnica: oportunidades y exigencias reales del entorno H2V	14/08	17:50	20:50
13	Gestión contractual y decisiones comerciales inteligentes	21/08	17:50	20:50
14	Digitalización mínima viable para proveedores energéticos	28/08	17:50	20:50
15	KPIs, reportabilidad y mejora continua	4/09	17:50	20:50
16	Ecosistema de apoyo e instrumentos para escalar	10/09	17:50	20:50
17	Demoday/ Ronda de presentaciones	25/09	17:50	20:50
18	Demoday/ Ronda de presentaciones	2/10	17:50	20:50
19	Cierre del programa	9/10	17:50	20:50

21. Términos y condiciones del programa

21.1 Condiciones de postulación

- La postulación del programa es gratuita y no garantiza la adjudicación de una beca. Se considerará válida y únicamente aquella postulación que haya sido completada en un 100% a través del formulario oficial disponible en el sitio web del programa, dentro de los plazos establecidos.
- El envío del formulario implica la aceptación total de las presentes bases, términos y condiciones.

- El Organizador se reserva el derecho de no aceptar postulaciones que no cumplan con el perfil definido o que presenten información incompleta, inexacta o falsa.
- Sólo las personas seleccionadas recibirán un correo de confirmación con las instrucciones de participación.
- Los postulantes no seleccionados no recibirán notificación individual
- Los cupos son personales e intransferibles. Cualquier solicitud de cesión deberá ser aprobada por el Organizador por escrito.
- El Organizador podrá verificar antecedentes declarados y reversar una confirmación si constata falsedad, incumplimiento de estos Términos, razones fundadas de seguridad o conductas impropias.

21.2 Condiciones de selección

La selección de las participantes será definida por un comité evaluador, el cual considerará la correcta postulación y el cumplimiento de los criterios de selección establecidos en las bases, tales como pertinencia del proyecto, coherencia con el enfoque del programa, motivación, potencial de desarrollo y enfoque territorial.

21.3 Condiciones de participación

Los participantes seleccionados deberán:

- ✓ Confirmar su participación y enviar carta de participación firmada dentro del plazo informado en las bases de postulación
- ✓ Asistir de manera presencial a las actividades programadas
- ✓ Participar activamente en clases, ejercicios prácticos y actividades grupales.
- ✓ Cumplir oportunamente con los entregables, diagnósticos o evaluaciones solicitadas durante el desarrollo del programa, cuando corresponda.
- ✓ Mantener una conducta respetuosa y colaborativa con el equipo ejecutor, docentes y demás participantes.
- ✓ El incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a la pérdida de la beca y a la exclusión del programa.
- ✓ El Organizador podrá verificar la identidad de la participante y revocar la confirmación o denegar el acceso o permanencia en caso de incumplimiento de estos Términos y Condiciones, razones fundadas de seguridad o conductas impropias.

21.4 Condiciones de certificación

Se otorgará un certificado de participación y aprobación a quienes cumplan con el mínimo del 90% de asistencia a las sesiones del programa y completen los diagnósticos, evaluaciones y actividades mínimas requeridas.

22. Causales o eliminación o pérdida de beca

Serán causales de eliminación del programa o pérdida de la beca:

- ✓ No cumplir con la asistencia mínima requerida
- ✓ Abandono injustificado del programa
- ✓ Incumplimiento reiterado de los compromisos asumidos
- ✓ Entrega de información falsa o adulterada en el proceso de postulación
- ✓ Conductas que afecten gravemente la convivencia, el desarrollo del programa o el respeto hacia otros participantes, docentes o equipo ejecutor.

23. Uso de imagen y contenidos

Las participantes autorizan de manera expresa el uso de su imagen, voz y de los contenidos generados durante el programa (fotografías, videos, testimonios, presentaciones y material gráfico), exclusivamente con fines de difusión, comunicación institucional y rendición de resultados del programa, sin fines comerciales y respetando la normativa vigente.

24. Autorización para contacto, seguimiento y evaluación

La persona postulante y/o participante autoriza expresamente a Corfo y a otros órganos de la Administración del Estado, para que estos, directamente o a través de terceros, puedan contactarlo utilizando la información proporcionada durante el proceso de postulación o ejecución del programa, con el fin de implementar adecuadamente el instrumento de financiamiento, realizar acciones de seguimiento, levantar información para la elaboración de métricas, y evaluar el impacto del programa, todo ello conforme a la normativa legal vigente.

25. Tratamiento de datos personales

El Club de Innovación declara que los datos personales recopilados durante el proceso de invitación, registro y participación serán tratados conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Los datos serán utilizados para:

- Gestión y coordinación logística del programa
- Comunicación antes, durante y después del programa
- Evaluaciones e informes institucionales

- Envío de información relacionada a actividades del Club de Innovación y sus auspiciadores, sin fines comerciales.

Los datos podrán ser compartidos con auspiciadores y aliados únicamente para fines institucionales y de vinculación profesional.

Las participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación o eliminación enviando un correo a contacto@energiaproductiva.cl

26. Confidencialidad y no grabación

El participante reconoce que en el programa pueden compartirse contenidos estratégicos por parte de expositores. Queda estrictamente prohibida la grabación de audio o video, la transmisión en vivo, la captura de pantalla o la difusión de contenidos del programa sin autorización previa y por escrito del organizador o del titular de los derechos. El participante se compromete a no divulgar a terceros información no pública a la que acceda durante el evento.

27. Cambios en la programación

El Club de Innovación se reserva el derecho de modificar fechas, expositores, locación o formato del programa por razones de fuerza mayor u operativas. Cualquier cambio será comunicado oportunamente a través de los canales oficiales.

28. Jurisdicción

Este documento se rige por las leyes de la República de Chile. Cualquier controversia será sometida a los tribunales ordinarios de la ciudad de Santiago.

29. Disposiciones Generales

- El equipo ejecutor se reserva el derecho de resolver situaciones no previstas en estas bases, resguardando siempre los principios de transparencia, equidad y buen desarrollo del programa, en concordancia con las directrices de Corfo y a la normativa aplicable.
- Toda la información será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para fines del programa por el Club de Innovación, Corfo y entidades asociadas, conforme a la normativa vigente.
- El Organizador no será responsable por accidentes, pérdidas, daños materiales o personales ocurridos durante el desarrollo del evento. Cada participante es responsable de su bienestar y pertenencias.

30. Política de Privacidad

30.1 Responsable del Tratamiento de datos

Club de innovación (Redes de Innovación Ltda., RUT 76.063.966-4), domiciliado en Coyancura 2270, Providencia, Santiago.

30.2 Datos recopilados

Durante el proceso de confirmación de participación se podrán solicitar y almacenar los siguientes datos personales: Nombre y apellido, RUT o número de identificación, correo electrónico, teléfono de contacto).

30.3 Finalidad del tratamiento

Los datos serán utilizados para: (i) Gestión y coordinación logística del programa, incluyendo la confirmación de participación y asistencia, control de acceso y comunicaciones informativas antes, durante y después del programa. (ii) Difusión institucional y comunicación posterior sobre actividades del Club de Innovación y de los auspiciadores del programa, siempre sin fines comerciales ni publicitarios. (iii) Evaluaciones internas y elaboración de informes con fines estadísticos de mejora continua. (iv)

30.4 Almacenamiento y Seguridad

Los datos se almacenarán en bases administradas por el Club de Innovación y plataformas que cumplan estándares internacionales de seguridad (como Mailchimp). No se comercializarán ni transferirán a terceros no autorizados.

30. 5 Conservación de la información

Los datos personales se almacenarán en bases administradas por el Club de Innovación y en plataformas tecnológicas que cumplan con medidas de seguridad razonables para prevenir accesos no autorizados, pérdida o alteración de los datos.

La información será conservada por un período indefinido para fines de documentación y comunicación institucional, salvo que el titular solicite expresamente su eliminación.

31. Propiedad Intelectual

31.1 Titularidad de los proyectos de los participantes

Los proyectos, ideas de negocio, emprendimientos, prototipos, modelos de negocio, presentaciones, marcas, desarrollos tecnológicos, y cualquier otro resultado intelectual desarrollado por los participantes con anterioridad o durante el desarrollo

del programa serán de exclusiva titularidad de sus respectivos autores o titulares de derechos.

La participación en el programa no implica cesión, transferencia ni licencia obligatoria de derechos de propiedad intelectual a favor del organizador, del equipo ejecutor, de los docentes, mentores, instituciones colaboradoras o terceros vinculados al programa.

31.2 Independencia del Programa respecto de los desarrollos de los participantes

El Programa tiene carácter exclusivamente formativo y de fortalecimiento de capacidades emprendedoras. En consecuencia, el Organizador no adquiere derechos sobre:

- A. Ideas de negocio presentadas en el proceso de postulación
- B. Contenidos desarrollados por los participantes durante talleres o actividades formativas
- C. Prototipos, productos, software o diseños
- D. Marcas, signos distintivos o estrategias comerciales asociadas a los proyectos.

31.3 Propiedad intelectual de los contenidos académicos del Programa

Todos los materiales pedagógicos, contenidos académicos, metodologías, presentaciones, documentos, manuales, guías, grabaciones, material audiovisual, herramientas metodológicas, software, plataformas digitales y demás recursos utilizados en el desarrollo del Programa son de propiedad exclusiva del Organizador, de los docentes, relatores o de terceros titulares que hayan autorizado su uso.

En consecuencia, queda expresamente prohibido a los participantes:

- A. Reproducir, copiar o distribuir dichos materiales fuera del marco del Programa
- B. Publicarlos en medios digitales, redes sociales o plataformas de almacenamiento
- C. Comercializar o utilizar los contenidos con fines comerciales o formativos propios
- D. Modificar o generar obras derivadas sin autorización previa y por escrito del titular de los derechos.

El incumplimiento de esta disposición podrá dar lugar a las acciones legales correspondientes conforme a la legislación vigente sobre propiedad intelectual.

31.4 Presentaciones y exposiciones realizadas por los participantes

Las presentaciones, exposiciones, pitch, prototipos o demostraciones realizadas por los participantes durante el desarrollo del Programa se entenderán efectuadas bajo su exclusiva responsabilidad.

El Organizador no será responsable por eventuales usos indebidos que terceros puedan realizar respecto de la información divulgada voluntariamente por los propios participantes durante actividades abiertas, sesiones grupales, demostraciones o instancias de networking.

Se recomienda a los participantes no divulgar información estratégica, secretos comerciales, algoritmos, fórmulas, códigos fuente u otros elementos confidenciales sin haber adoptado previamente las medidas de protección que estimen pertinentes.

31.5 Uso institucional de contenidos del Programa

Sin perjuicio de la titularidad de los participantes sobre sus proyectos, los participantes autorizan al Organizador a utilizar referencias generales de sus iniciativas, tales como nombre del proyecto, descripción pública, sector de actividad y resultados obtenidos durante el Programa, únicamente con fines de:

- a) Difusión institucional del Programa
- b) Reportes de resultados y rendiciones asociadas al instrumento de financiamiento
- c) Publicaciones institucionales del Organizador o entidades públicas asociadas al Programa.

En ningún caso esta autorización implicará la transferencia de derechos de propiedad intelectual ni permitirá la explotación comercial de los proyectos de los participantes.

31.6 Protección de secretos empresariales

Los participantes se comprometen a respetar la confidencialidad de la información estratégica, técnica, comercial o empresarial que pueda ser compartida por otros participantes, docentes, mentores o entidades vinculadas al Programa.

Se entenderá por información confidencial toda aquella que no sea de dominio público y que haya sido revelada en el contexto de actividades del Programa, incluyendo, entre otros:

- modelos de negocio
- metodologías propias
- estrategias comerciales

- información técnica
- bases de datos
- prototipos o desarrollos tecnológicos

La divulgación no autorizada de dicha información podrá generar responsabilidades civiles conforme a la legislación vigente.

32. Aceptación de los términos

Al confirmar su participación mediante el formulario de registro, el participante declara haber leído y aceptado íntegramente estos términos y condiciones, así como la política de privacidad asociada.